

PREMIO PETER BENENSON

para la defensa de los Derechos Humanos

El Premio Peter Benenson *para la defensa de los Derechos Humanos*, lleva el nombre del abogado británico, fundador de Amnistía Internacional, como un reconocimiento a los esfuerzos que él realizó en la defensa de los derechos humanos.

Este Premio tiene por objeto servir de reconocimiento y estímulo a aquellos individuos que en el mundo se hayan distinguido en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos, con enfoque específico en el Paraguay, o que hayan impulsado la investigación o la puesta en práctica de programas de actuación dirigidos a promover estos valores. La convocatoria es de carácter anual y se registrará por las siguientes:

BASES Y CONDICIONES

Base 1ª El Premio Peter Benenson *para la defensa de los Derechos Humanos*, tiene por objeto premiar a personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido en el mundo en la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y los valores democráticos, o que hayan impulsado la investigación o la puesta en práctica de programas de actuación dirigidos a promover estos valores.

Base 2ª El premio será una estatuilla que será entregada en una ceremonia pública.

Base 3ª Los individuos, entidades o colectivos que deseen proponer una candidatura deberán adjuntar a su solicitud, un informe sobre los méritos que concurren en la entidad postulada, acompañado de cuantos documentos y testimonios justifiquen las manifestaciones en las que se funda la propuesta.

Base 4ª La persona que desee postular su propia candidatura deberá presentar, junto a la memoria acreditativa de sus actividades y la justificación de sus méritos, dos avales de entidades o colectivos de reconocida trayectoria y solvencia en apoyo de su candidatura.

Base 5ª Se invita a re-nominar a candidatas/os de años anteriores que aún no han sido beneficiadas/os con el premio, en reconocimiento a su labor de excelencia en la defensa, promoción y realización de los derechos humanos.

Base 6ª Las candidaturas deberán presentarse a través del siguiente formulario: <https://amnesty.org.py/premios-peter-benenson/postulacion/>. La fecha de cierre de admisión de candidaturas es el 09 de octubre de 2026.

Base 7ª Las candidaturas que no se ajusten a lo establecido en la base primera serán devueltas a sus promotores.

Base 8ª La falta de alguno de los documentos establecidos en las bases anteriores será notificada a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de 5 (cinco) días para completar la documentación.

BASES Y CONDICIONES PREMIO PETER BENENSON

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Paraguaya

Acá Carayá 268.
Barrio Mburicao.
Asunción – Paraguay

E: ai-info@py.amnesty.org
W: www.amnesty.org.py

DOCUMENTO PÚBLICO

Base 9ª Para la valoración de los méritos referidos en las bases primera y tercera, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de estimación preferente:

- a. Imparcialidad e independencia política y gubernamental.
- b. Vocación de futuro, para contribuir a la consolidación de la labor que estén desarrollando en la defensa de los derechos humanos.
- c. Colectivos atendidos por la labor del candidato/a considerando el número de beneficiarios y su nivel de desprotección.
- d. Circunstancias económicas y sociales donde desarrolle su labor de defensa de los derechos humanos.
- e. Su compromiso en la práctica con los derechos humanos, valorando los resultados obtenidos en su labor de defensa de los derechos humanos.
- f. Reconocido prestigio del candidato/a.

Base 10ª El Jurado para la concesión del premio estará integrado por la Junta Directiva Nacional de Amnistía Internacional Sección Paraguaya, pudiéndose convocar a personas que la Junta Directiva considere pertinentes, para que integren el Jurado con voz y sin voto. El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de votos. Las deliberaciones del Jurado serán confidenciales.

Base 11ª El fallo del Jurado se dará a conocer de manera pública con al menos 5 (cinco) días hábiles de antelación a la fecha de entrega de la premiación.

Base 12ª La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases y del veredicto del Jurado.

BASES Y CONDICIONES PREMIO PETER BENENSON

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Paraguaya

Acá Carayá 268.
Barrio Mburicao.
Asunción – Paraguay

E: ai-info@py.amnesty.org
W: www.amnesty.org.py

DOCUMENTO PÚBLICO